

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Parcelación y Compensación de la Unidad de Ejecución 1B, de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancia de las mercantiles Fleixgar, S. L. y 0002-Velpro, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Legislación Vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo; sin perjuicio se desee interponer cualquier otro recurso.

En El Boalo, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/19.729/22)

